



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : ACOGERSE A LA LEY N° 18.440

Unidad Responsable : PERMISOS DE CIRCULACION

Funcionario Responsable : JEFE PERMISOS DE CIRCULACION

Objetivo :

- 1) Informar que el vehículo del cual es propietario se encuentra fuera de circulación, con la finalidad de quedar exento del pago del impuesto correspondiente a dicho año.
- 2) El plazo para efectuar esta comunicación es hasta el día 30 de noviembre de cada año, y se debe efectuar en la Municipalidad que le otorgó el último permiso de circulación.

Inicio Tramite : Departamento de Permisos de Circulación

Descripción del Trámite :

- 1) Para acogerse a la Ley N° 18.440, debe presentarse en el Departamento de Permisos de Circulación de lunes a viernes en horario de 08:45 a 13:45 horas. La atención es por orden de llegada, debiendo tomar número.
- 2) No tiene costo para el contribuyente.
- 3) Solo se puede realizar hasta el 30 de noviembre de cada año.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

A toda persona que haya obtenido su Permiso de Circulación en Quinta de Normal, y que por algún motivo se encuentre fuera de circulación.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

_ Presentar documentación exigida de acuerdo a la Normativa Vigente

¿Qué documentos debe presentar? :

- 1) Declaración Jurada Simple indicando que el vehículo se encuentra fuera de circulación (Se entrega formato al momento del trámite).
- 2) Padrón a nombre del propietario del vehículo.
- 3) Carnet de identidad.

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Minutos 5

¿Cuál es el costo? : Sin Costo

Horario de la Atención : 08:45 a 13:45 horas

Lugar de la Atención : Dirección de Tránsito, Departamento de Permisos de Circulación 1º Piso



Fonos de Contacto : 228928668 - 228928674 - 228928866

Correo : luis.carrasco@quintanormal.cl